



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El miércoles 6 de septiembre se cumplieron 76 años de un acontecimiento que marcó la tónica de la segunda mitad del siglo XX en la República Argentina: el primer golpe de Estado que derrocó el gobierno constitucional del presidente Hipólito Irigoyen, quien había asumido por segunda vez el gobierno de la Nación con una mayoría abrumadora por la cual obtuvo el doble de votos que sus adversarios. Luego de la presidencia de Marcelo de Alvear, el anciano caudillo radical llegaba convencido de que debía dar forma definitiva a la Reparación nacional que se había insinuado de 1916 a 1922. Pero desde el día siguiente al inicio de su segundo mandato comenzó a tejerse una sorda conspiración que involucraba a los sectores del privilegio económico nacional e internacional, la prensa y sectores militares más reaccionarios.

La nota característica de la segunda presidencia Yrigoyenista es la lucha por la nacionalización del petróleo y la acción de YPF bajo la dirección del General Enrique Mosconi. En agosto de 1929, YPF toma el mercado petrolero interno y define el precio de suministro en detrimento de las grandes compañías, a la vez que celebra un contrato con la empresa Iuyamtorg Corp. dedicada a realizar el intercambio comercial entre la Unión Soviética y América del Sur. El contenido de dicho contrato consistía en que la Argentina comprara a la Iuyamtorg nafta y ésta se comprometía a invertir lo percibido en productos argentinos derivados de la ganadería, la agricultura y la industria nacional, lo cual no produciría la fuga de oro del país. La nafta soviética suplantaría la importada sin molestar la producción de YPF, y además el Estado argentino se reservaba la facultad de reducir la cantidad de nafta a importar si la producción de YPF aumentase y hasta la opción de rescindir el contrato si así le conviniera. Las ventajas eran más que evidentes, este contrato significaría un desalojo total de las compañías extranjeras, principalmente la norteamericana Standard Oil. Pero para evitar el avance y penetración de la Standard Oil, se necesitaba la ley de nacionalización del petróleo, de ésta manera se aseguraba el país la propiedad de su riqueza, el monopolio de su explotación, transporte y comercialización. La ley de nacionalización del petróleo -como otras iniciativas progresistas de Yrigoyen- había sido aprobada en Diputados pero sufrió la obstrucción de los conservadores en el Senado. La campaña de desestabilización y desprestigio de Yrigoyen y su administración hizo uso abusivo de la absoluta libertad de expresión y de prensa imperantes y adjudicó al presidente radical debilidad y falta de actividad. Sin embargo, en el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

bienio 1928/1930 el Boletín Oficial acusa la producción de 2.918 actos -decretos- del Poder Ejecutivo y 8.529 resoluciones ministeriales, sobre diversos temas de administración. Los decretos presidenciales se subdividen según el área de gobierno en: Interior 316; Relaciones Exteriores y Culto 28, Hacienda 504, Obras Públicas 380, Agricultura 80, Justicia e Instrucción Pública 882 Guerra 550 y Marina 176. Es difícil creer que un presidente que en dos años produce casi tres mil decretos se encuentre en un estado de letargo.

Entre las medidas de gobierno más importantes se destacan la creación de más de seiscientas escuelas, la ley de creación del Banco Agrario, la ley de arrendamientos agrícolas, el decreto del Ferrocarril a Huaytiquina, el nuevo impulso a la Reforma Universitaria, haber sentado las bases de la Marina Mercante nacional y la creación de los Institutos de la nutrición, del petróleo y del cáncer. En el plano de las relaciones internacionales ejerció la defensa de nuestra dignidad nacional por el valor soberano que emana de la autodeterminación de los pueblos y fomentó la confraternidad americana y mundial. En septiembre de 1930 el producto bruto de nuestro país era el 50 por ciento del de toda América Latina. El domingo 7 de septiembre debían realizarse elecciones en Mendoza y San Juan para normalizar la situación de ambas provincias bajo la intervención federal, de las cuales surgirían gobernadores radicales y cuatro senadores que colocarían a la UCR yrigoyenista a sólo 1 voto de obtener mayoría en la cámara alta. Pero un sonido metálico y siluetas marciales asomaron en Buenos Aires en la madrugada del sábado 6 que puso fin a una época y cambió para siempre la historia argentina.

José Félix Uriburu (1930-1932) fue quien encabezó el primer golpe militar de nuestra historia, poniendo así fin al mandato constitucional del presidente Yrigoyen. Este quiebre institucional -marcado por la corrupción y el fraude electoral- inauguró la década infame, una época signada por el horror y el retroceso nacional. Quienes prosiguieron a Uriburu en el camino de los gobiernos de facto fueron Agustín P. Justo (1932-1938) y Ramón Castillo (1942-1943), vicepresidente de Ortiz, lo sucedió tras su retiro. Castillo retomó la tradición del fraude y fue depuesto por el general Rawson.

El camino de la democracia argentina en el siglo XX estuvo plagado de tropiezos y zozobra. Desde el 10 de diciembre de 1983, y a pesar de las crisis económicas y sociales, la democracia ha triunfado y se ha convertido en un legado inquebrantable para nosotros y las generaciones argentinas que vendrán. Es nuestra obligación como dirigentes velar por su cumplimiento e impedir que NUNCA MÁS sucedan hechos tan aberrantes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Susana Josefina Holgado

Firmante: Mario Pape



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su repudio al primer golpe de estado acontecido el 6 de septiembre de 1930 a un Gobierno Constitucional en nuestro país, así como a toda acción que dañe, agreda, afecte o distorsione la democracia en Argentina.

Artículo 2°.- De forma.